

18 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3081 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de Septiembre de 2024, se nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal, desde el 27 de Septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorandum N°715 de fecha 10 de octubre de 2024, de la Dirección Jurídica, solicita al alcalde subrogante, autorizar pago de boleta de honorarios Electrónica del Procurador Iván Solís Rodríguez.

3.- La Pre-obligación Presupuestaria N° 1866 de fecha 14 de octubre de 2024, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La instrucción del Alcalde (S) para decretar pago boleta de honorarios.

DECRETO

1.- Autorícese el pago de la boleta de honorarios electrónica N° 373 a nombre de **IVAN GUILLERMO SOLIS RODRIGUEZ**, Cédula de Identidad N° 25.222.222, Procurador de número:

N°Boleta	Monto	Fecha	Asunto
373	Honorarios 204.204.- Retención 34.204.- Total 170.000.-	09 de octubre de 2024	Tramitación Juicio Civil "Municipalidad de Buin con Recal E.I.R.L" Rol 739-2024 Corte de Apelaciones de Rancagua.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.22.12.005 "Derechos y Tasas", Centro de costo 31.01.02

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG. VZS. apg.
DISTRIBUCION:

- DAF
- JURIDICA
- CONTROL
- Archivo SECMU

C:\Users\malep\OneDrive\Escritorio\ESCANER DOCUMENTOS\DECRETOS ALEJANDRA 2024\BOLETA HONORARIOS\Iván Solís Rodríguez.docx